LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010
"Adquisición de Telas, Frazadas, Manteles y Otros, destinado a la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná

ACTA DE EVALUCIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUCICACION Nº 05-10

En Ciudad del Este, Alto Paraná de la República del Paraguay, a los un día del mes de Junio del año dos mil diez, en la Administración Regional de la Décima Región Sanitaria- Alto Paraná, sito Avda. Mcal López c/Yguazu del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del comité de Evaluación designado por Resolución D.DRS. Nº 02/10, de fecha 12 de Abril de 2010, bajo la presidencia del **Dr. Héctor Andrés Arnella S.,** la presencia de los siguientes miembros: **Lic. Gloria Dominga López Benítez, Mercedes Raquel Rivas, Lic. Ilsa Martínez,** a los efectos de proceder a la evaluación de los documentos presentados por los distintos oferentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010, llamada por la Décima Región Sanitaria –Alto Paraná dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la adquisición de Telas, Frazadas, Manteles y Otros.

Para la realización de la presente evaluación, el comité recepciono 03(tres) carpeta presentado en sobre cerrado, siendo descalificado 1 (uno) Ramses SACI. y 2 (dos) oferente siguen en competencia que son los siguientes:

1- **MANUFACTURA DEL PILAR**
2- **DISTRIBUIDORA AG**

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se citan seguidamente:

1- **Resolución D.DRS. Nº 02/10, de fecha 12 de abril de 2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES; SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE TELAS, FRAZDAS, MANTELES Y OTROS.**
2- Comunicación del inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 27 de Abril de 2010, Expediente Nº **306.909.**
3- La presentación y apertura de ofertas fue realizado el día 17 de Mayo, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2010, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.
4- Cuadro Comparativo de precios, se procede a disminuir las cantidades solicitadas en los ítems 14, 15, 16,17, 18 y 22 a fin de ajustar el monto disponibilidad presupuestaria de este rubro.
5- Análisis explicativo del cumplimiento de cada uno de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y la recomendación de la adjudicación con las correspondientes justificaciones.
6- Cuadro de Adjudicación

7- Planilla de precio unitario referencial y porcentaje de variación: una vez hecho los análisis comparativos entre los precios referenciales y los precios unitarios ofertados se visualiza variaciones por encima del 50% en uno de los ítem cotizado por la siguiente empresa:

- AG Distribuidora: Item 14, -61%,

Por lo que este comité de evaluación solicita que este ítem sea tomado en cuanta para la adjudicación, debido a que es de uso indispensable y frecuente en los Servicios hospitalarios dependientes de la Región Sanitaria.

Acto seguido se pasa a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación y a la situación económico financiera, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

1) Según Dictamen del Comité Evaluador N° 02/2010 de fecha 31 De Mayo del 2010, luego de realizar un análisis de la carpeta arrimada por el oferente arriba mencionado, concluye que contienen los documentos, Solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Según Dictamen del estudio de la Situación Económico Financiera, la Empresa;
   - **MANUFACTURA DEL PILAR**, cumple con los índices económicos – financiero requeridos, como así también cumple con el porcentaje exigido en la garantía de mantenimiento de Ofertas que es del 5 % del valor total de los precios ofertados con periodo de valides de los 180 días exigidos.
   - **DISTRIBUIDOARA AG** cumple con los índices económicos – financiero requeridos, como así también cumple con el porcentaje exigido en la garantía de mantenimiento de Ofertas que es del 5 % del valor total de los precios ofertados con periodo de valides de los 180 días exigidos.

Mercedes Raquel Rivas
Responsable UOC
Décima Región Sanitaria

Lic. ILSA BEATRIZ MARTINEZ G.
Jefe Dpto. Suministro
DECIMA REGION SANITARIA

A continuación, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación para la provisión de "TELAS, FRAZADAS, MANTELES Y OTROS" a los oferentes que presento su oferta y el cual cumple con lo exigido, en el pliego de bases y condiciones, por lo que recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:

Lic. Gloria G. López Rivalta
Administradora
Décima Región Sanitaria

MANUFACTURA DEL PILAR:	**RUC 80002014-6,** por un total de **Gs. 73.527.500.-**	
AG DISTRIBUIDORA:	**RUC 450347-3,** por un total de **Gs. 57.152.500.-**	
TOTAL ADJUDICADO		**Gs. 130.680.000.-**

<u>Son Guaraníes:</u> Ciento treinta millones seiscientos ochenta mil.

Dr. HECTOR A. ARNELLAS
Director
Décima Región Sanitaria

Con lo que se dio por terminado el Acto luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Mercedes Raquel Rivas

Lic. Ilsa Beatriz Martínez G.

Lic. Gloria D. López Benítez

Dr. Héctor Andrés Arnella S.